



20
Maggido Julio 29 de 1907.

Señor Presidente de la
Comision de Fomento
(Tenado Cuarto)

Correspondiendo a los deseos manifiestados por esa H. Corporacion, en su nota de Abril 15, dirigida a la anterior C. de F. de esta, la actual Comision dicto una Ordenanza sobre destruccion de viscachas, cuya copia va agregada a la presente.

Nos llegan ahora quejas, de que los trabajos de destruccion resultan estériles, principalmente en el campo llamado "La Blanca", por la desidia de los ocupantes de los campos llamados "Las Hojas" y "La Postena", de la jurisdiccion de esa Comision, que no cumplen con las ordenanzas vigentes.

Esta Comision veia con agrado que esa Corporacion dirigiera una nota a los propietarios u ocupantes

de dichos campos, llamando su atención
sobre los perjuicios que causan por su
falta de cumplimiento á las Leyes.

Saluda al Señor Presidente muy
afectivamente
Léon Noceti.

Pta
=

José Machado
et

